

A-31-217

13.6.254-1  
SERMON

# QUE PREDICO EL DOCTOR IVAN

XIMENEZ ROMERO, CANONIGO.

Magistral de la Santa Iglesia de Granada, a las

Horas del Rey nuestro señor

don Felipe III.

1638 facie  
*El Colegio de la Compañía de Jesús de Granada.*



CON LICENCIA,

Impreso en Granada, en casa de Bartolome de  
Lorençana y Vrena. En la calle del Pan.

Año de M.DC.XXI.

**E**L Padre Pedro de Ojeda de la Compañía de  
I E S V S vea este Sermon, y dé su aprouacion.  
En Granada 27 de Mayo de 1621.  
Doctor Bernardo Aldrete.

**M A V I A Q T C O D E L**  
**A P R O V A C I O N.**

**P**OR comision del señor Doctor Ber-  
nardino Aldrete, Canónigo de la sancta  
Iglesia de Cordova, Prouisor y Vicario  
General de Granada y su Arçobispado, &c. E-  
leydo este Sermon del Doctor Juan Romero,  
Canonigo Magistrado de la sancta Iglesia, en el  
qual no e visto cosa alguna q no sea de mucha  
gloria de Dios, y triunfo de la Catholica Ma-  
gestad del Rey difunto nuestro señor, a cuyas  
hóras lo predicó. Antes todo está lleno de pro-  
uecho y Theologica Doctrina, fundada en  
muchas y variadas erudicion, mayormente de Di-  
uina Escritura, explicada con autoridad y gra-  
uedad, por las reglas y Canones de los Santos  
Padres, ponderada con viuezza y alteza de agu-  
do ingenio, y adorna da con elegacia y eloquie-  
cia Christiana. Finalmente es vn discurso docto,  
prudente, ajustado al proposito, digno de su  
Autor, y de la licencia que pide para q se impri-  
ma. En Granada en la Compañía de I E S V S  
a 28. de Mayo de 1621.

Pedro de Ojeda.

# L I C E N C I A.

N O S. el Doctor Bernardo de Aldrete  
Canonigo dela Sancta Iglesia de Cor  
doua, Provisor, Juez, Oficial, i Vicario  
general deste Arçobispado de Granada, por su  
S. Illustrissima dô Galceran Albanell Arcabis  
po de Granada, del Conselho de su Magestad,  
&c. Damos licencia a qualquier impressor  
desta ciudad para que pueda imprimir el Ser  
mon del Doctor Juan Romero Canonigo de  
la Magistral desta Sancta Iglesia, que predico  
en las Honras Reales de su Magestad. Dado  
en Granada a treinta dias del mes de Mayo de  
mily seiscientos y veinte y vn años.

Doctor Bernardo Aldrete.

Por mandado del señor Promotor.

Juan Rodriguez Notario.

H. Dogo de Juan Gómez.

**H**CENCIAS  
LLVSTRISIMO Y RE-  
uerendissimo señor, este Sermon que predi-  
que en las horas que la Iglesia mayor hie-  
zo al Rey nuestro señor, que Dios tiene,  
me parecio imprimir, porque como el dia fue de tan  
gran concierto con la asistencia de los dos Tribunales  
de la Audiencia y de la Inquisicion, y de los dos Ca-  
bildos de la Iglesia y de la ciudad, y de la mayor parte  
del pueblo, por la gran capacidad del Templo, el ruido  
forçoso de la gente, y la distancia grande del lugar, y la  
interposicion magestrosa del Tumulo, seria possibile cau-  
saffen impedimento a la voz, demanera, que V. S.  
Illustrissima no lo oyesse tambien como yo quisiera. Da-  
plico a V. S. Illustrissima pase por el los ojos supliendo  
con su gran clemencia los defectos y honraudo el inten-  
to con la merced y fauor que V. S. Illustrissima siempre  
suele hacer a los suyos. Guarde nuestro Señora V. S.  
Illustrissima muchos años, con la felicidad espiritual y  
temporal que deseo. b. ob. brusio T

Capellan de V. S. Illustrissima,  
. citato vii de Junio año

El Doctor Juan Romero.

**T H E M A.** De la muerte de los  
inocentes.

**Q**VI docet filium suum in zelum mittit inimicum,  
mortuus est pater eius, & quasi non est mortuus:  
Similem enim reliquit sibi post se: in vita sua vidi,  
& latatus est in illo: in obitu suo non est contristatus,  
neq; confusus est coram inimicis: reliquit enim defensio-  
rem domus contra inimicos, & amicis reddentem gra-  
tiam. Ecclesiasti. 30.

**A**VIENDO ya la Sabiduría Eterna  
de Dios acabado y puesto en total per-  
fección esta fabrica espantosa del mu-  
ndo vniuersal, brío al hombre, y constituyólo  
Rey y señor absoluto de todo lo criado en esta  
parte inferior de la tierra, omnia subiecit sub pe-  
dibus eius, y comunicóle por el don de la justi-  
cia original aquel regal, y aquella soberanía,  
vitæ & necis, el poder sobre la vida y muerte  
del cuerpo y del alma, q; por título de la crea-  
cion pertenece a solo el mismo Criador, dan-  
dole facultad libre para q; pudiese vivir etet-  
namēte si quisiese, y por auer y fado mal des-  
ca præminēcia, y auerse hecho incapaz della,  
y sugetadose a la muerte así y a toda supos-  
terioridad por la primera culpa, iniquacumq; hora  
comederis morte morieris, &c. Genes. 1. Y Dios nues-  
tro Señor aduoco a si esta jurisdicçō, quedado  
A 3

desde entóces su diuina Magestad có el señorio y poder priuatiuo sobre la vida y la muerte de los cuerpos y de las almas, y esto por tres razones. La primera, para que el castigo fuese proporcionado a la culpa: porque subprimió y quitó la potestad y jurisdiccion del castigo condigno al abuso della. La segunda, porque segun las imperfecciones que en el hombre havia dexado impressas la primera culpa, si quedara en su mano este poder y esta soberania era dejar el mundo en riesgo manifiesto de estragos y violencias sangrientas, y a esto miró la inhibitoria del quinto precepto del decalogo, ~~non~~ occides, con que coarctó Dios al hombre el poder absoluto, y le quitó la jurisdiccion voluntaria sobre su propia vida y las agenes. La tercera y ultima, por lo mucho que havia de costar la vida de los cuerpos y almas de los hombres, pues el precio y redencion havia de ser la muerte del mismo Dios encarnado, y assí como cosa tan preciosa y de tan grande estimación vinculó Dios en el mayor rango y herencia a su Hijo Vhigenito havia de conquistar y ganar có su propia muerte, si posuerit pro peccato animam suam, ~~ix~~. Et Psal. 2. postula mihi, et dabo tibi gentes et hereditatem tuam, et possessionem tuam terminos tenuere. (Y) San Pablo, fidelis sermo, et omni acceptione dignus; venit Iesus peccatores salvos facere,

cere, qd que fue la consideracion misma con que David se cõcluyó necessitado y fatigado de la sed que le auia causado el conflicto de la guerra quando dexò de beuer el agua tan desfieada y apetecida de la cisterna de Belen, que los tres valentissimos soldados le traxeron a pessar de los exercitos amados, y de la resistencia valerosa de los Filisteos, con tanto riesgo de sus vidas, y costa de tanta sangre, y el santo Rey, *libauit eam Domino*, sacrificola al Señor, y dixo: No quiera Dios que agua que tanta sangre a costado la beba yo, y así la ofrezco al proprio dueño que la crió. Así pues, vidas que auian de costar la sangre y muerte de Dios hombre, no parecio justo quedassen en manos de quié era muy cierto no auia de mirar por ellas como conuenia, que es a lo que despues aludio David, *anima mea in manibus meis semper*, como si dixerá a cada hora, a cada passo ponemos nuestra propia vida a peligro de perderla. Por todas estas razones pues quitó Dios al hombre el dominio y señorío de su propia vida, y lo dexò vsuario della tan solamente, para que viviesse (como dizé) de merced el tiempo que le está señalado y prescripto por el dueño y propietario verdadero, q es el mismo Dios: y así, aunque la potencia de los Reyes de la tierra sucesores de Adan sea tan grande, y su Imperio

perio tan general y absoluto, como se ve en lo  
que toca a su misma vida, es tan corto y limi-  
tado, que no tienen mano para poderla abre-  
uir, ni dilatar en momento, ni disponer della  
en vna minima, y a ellos como a los demás ho-  
bres no les quedó mas que el uso solo de la vi-  
da, y el poderse ayudar del auxilio de la gracia,  
y habilitarse con ella, para conseguir la vida  
eterna del cuerpo y del alma. Todo esto se le  
representó al Catholicissimo Rey don Felipe  
Tercero desde que comenzó en el el uso de la  
razon a discurrir por estas materias con la luz  
de la Doctrina y enseñanza Catholica; y vien-  
dose señor de tantos Reynos, y de vna Monar-  
chia tan dilatada por los fines de la tierra, que  
lo hazia dueño de la mayor parte del mundo,  
y el mas rico y poderoso de los Reyes que oy se  
conocen, y que esta potencia y este señorío en  
lo mas importante, y de mayor estima era tan  
limitado, que no llegaua a hazerle dueño de  
su misma vida, y que esta y la Corona, y la Mo-  
narchia, y la potencia, y el señorío se le auian  
de acabar en un punto, sin hallarse conjurisdi-  
cion alguna sobre el quanto de sus años, ni el  
cuando y como de su muerte, porque todo es-  
to era de lo referuado a la soberania de su Cria-  
dor, puso afectuosamente la mira en la Corona  
Celestial que nunca se acaba, y haciendo poco  
caso

caso de la temporal viuio aquella Real alma con perpetua vigilancia y cuidado de la antorcha de la gracia, aguardando al Esposo, tanto, que afirman auerle oydo dezir (los q̄ traia cerca de si) muchas veces, que por todo el mundo no haria vn pecado mortal , y hallandole con este cuidadoso recato la hora prescripta, piadosa y christianamente podemos creer que passò a gozar el Reyno de Dios, ayudado de la gracia, de que tenemos necessidad.

**M**ortuus est pater eius, & quasi non est mortuus: Si-  
milem enim reliquit sibi post se. &c. Ex Eccle-  
siastico, vbi suprà.

**Q**UAN forçoso sea (Regias reliquias de nuestro Catholicissimo Monar- cha) quan infalible el lamentable fin de los hijos de Adan, la inmemorial lo diga de tantas cenizas de Patriarchas, Pótifces y Reyes (de quié algunas aú oy có vozes lo contestan) libros sagrados lo afirman, Profetas lo difinen: tanto mas cierto y de fe quanto la grandeza, procurando desmentir espias de mortalidad , encumbra nuestra fragil naturaleza a mayor Magestad , a mas crecida soberania, menor segura al passo que lo parece mas, tanto mas cerca de aquel Tribunal Diuino , donde

se fulminan las sentencias, quanto más lexos de la rustica llaneza de la humildad plebeya, sagrado a que se acogen los pequeños y humildes, de quien parece aun se ocluidó la muerte; Isaias auiendo en Hierusalem dices las estatutas de gentes, estados mayores y menores, y siendo general la ruyna, no atendiendo Consejeros del Parlamento Hebreo, Mayordomos, Titulos, y Grádes de aquella republica, se encara có la suprema Corona, y ceptro del Reyno de Iudà, có el Rey suyo, el qual de parte de Dios combida para las honras y exequias de si mismo en vida, no quiere que se hágá en estatua, sino en persona, por ver si có el canto fúnebre de los Trenos, y lamentaciones con lo lobegro, y melácolico de los lutos se mueve a penitencia, y tambien para justificar Dios su causa, de que vsó con el y ellos la vltima diligencia de su misericordia.

Cap. 29.

Dize pues el Propheta, comenzando con la voz mas lastimosa, con la mas dolorosa y de mayor horror de la sagrada Escriptura. *Vie Ariel, Ariel ciuitas, quam expugnauit David additus est annus ad annum, solemnitates euolutae sunt, & circundabo Ariel, & erit tristis, & mærens, & erit mihi quasi Ariel, & circundabo quasi sphera in circuitu tuo.* Lugar comú, aunque no lo sera esta vez La circunstancia de tiempo en esta profecia;

el tenor de sus sentencias, las palabras y voces  
de que en el vñó el Profeta conduzen al mas  
seguroso castigo del mundo. Profetizó Isaias  
en tiempo del mayor Monarca Hebreo, mas  
poderoso y mas feliz de aquell aedad, Ozias.  
Y en este mismo tiempo murió este Rey, y en  
la ocasion de su muerte, quando el en mayor  
crecimiento, siado despues de su solio Real, ju-  
gandolo por eterno, entonces le mostró Diós  
a Isaias el verdadero trono, el que no está su-  
geto a la carcoma de los tiempos, el incorrup-  
tible a surima. El misterio dire después. Sada-  
da la medula de todas las sentencias de sanctos  
y expositores, esta profecia es una revista de  
muerte, despues de tantos plazos y terminos  
de la ley, cótra la cabeza del Reino de Hierusa-  
lé, a quié desde entonces le falta el sceptro y la  
corona, fiaua esta monarchia, y tenía puesta su  
perpetuidad en la nobleza de su origén, q' tanta  
vezes le sirvio cótra la justicia diuina de escu-  
do este que era el de sus armas, (en lo que yo è  
podido colegir) tenía en sus quarteles toda su  
esperanza, en el primero estaua un ligado Cor-  
dero, que era el tuson que puso en el el prime-  
ro ascendiente de su casa Abraham, en recor-  
dacion de que la primera promessa a este Pa-  
triarcha tuuo origen y solariega casal en aque-  
lla tierra Austrál. *Profectus est Abram in terrā Austrā.*  
*Gen. 28. 11. Num. 1. 1.*

*Australem.* Por aquell memorable suceso del Cordero que en el monte sacrificò a Dios en lugar de Ifac. En el segundo quartel tenian *Apoc. 5.* puesto vn leon , el del Tribu de Iudà. *Vicit leo de Tribu Iudà.* En el tercero, yn Templo, vn altar, la religion (que tercia bien en los blasones Catholicos, y haze siempre buen tercio entre sus armas) sagrado a que se acogian siempre los Israelitas, quando mas enojada la Magestad de Dios, diziédo; ea que templo tenemos, non nos à de faltar. Querella que tuuo el Propheta Hieremias. *Nollite confidere in verbis mendatij dicentes templum Domini, templum Domini, templum Domini est.* En el quarto tenian por armas vn castillo fuerte, el alcaçar de Sion, la Corte antigua de los Reyes. *Cæpit autem David arcem Sion, hæc est ciuitas David.* Destos quattro blasones constaua el escudo de la Real nobleza Hebreo, era esta su defensa : y todo esto dice Isaias que no les à de valer ya, *Væ Ariel.*

Esta palabra Ariel entre otros tiene quattro significados en el rigor Hebreo. Lo primero, significa Cordero en el mismo Isaias. *Emitte agnū Dñe dominatorem terræ.* Aquí lee el Hebreo, *Emitte Ariel.* Lo segundo significa, leon fuerte. *1. Parali.* En los Paralipomenos. *Bonaias filius Ioiadæ ipse percussit duos Ariel Moab,* El Hebreo, *duos leones.* Lo tercero, significa el templo, el altar, o porq constaua

*Cap. 7:*  
*n.s.*

*2. Reges 5.*

*Cap. 16.*  
*num. 1.*

*11.*  
*num. 22.*

estaua hecho en forma de león como quiere  
 Iosepho, o por lo methaphorico cruento, pues  
 allí se derramaua tanta sangre de animales sa-  
 crificados. Ezequiel le dio este nombre. *Ipse Cap.43:  
 autem Ariel quatuor cubitorum, & ab Ariel usque ad num.15.  
 sursum cornua quatuor.* Lo quarto, significa, casti-  
 llo, fortaleza, el alcazar de Sion, como consta  
 del contexto de nuestro lugar. *Ariel ciuitas,*  
*appositiuè, quam expugnauit David,* todo esto sig-  
 nifica esta voz Ariel, quattro resguardos de q̄  
 constaua el escudo de las armas en que tenía  
 puesta su defensa la nacion Hebrea, y la estabi-  
 lidad de su monarchia. Aora pues, dice Isaias,  
 toda esta gloriosa proteccion, o Rey de Hieru-  
 salem, que tantas veces te à valido, y te valiera  
 tantas, si no fueras tan obstinado en tus erro-  
 ries, oy à de ser tu ruyna, *V& Ariel,* ya se acabó  
 el blasón Austrial, aquel tusón, o Cordero  
 diuino; *V& Ariel.* Lo segundo, no os valdra el  
 fuerte alcazar de Sion tantas veces en el encas-  
 tillados. *V& Ariel ciuitas, quam expugnauit David,*  
 no hallareys socorro ni sagrado: en lo tercero,  
 por vuestras culpas, no os defendera el altar,  
*solemnitates euolutæ sunt.* A ti Rey ni a tus vassal-  
 los no os valdra dezir, el refugio nos queda  
 de los templos, *templum Domini, templum Domini*  
*est.* Los dias festivos, y las Pasquas del Cordero  
 ya se acabaró. *Solemnitates euolutæ sunt:* no os à

de ser amparo. Lo quarto, el leon de Iudá, ni  
el tener la corona de su casa, *circundabo Ariel*, si  
antes os fue defensa, y os será castigo; bolla-  
reos las armas del cielo, y có ell as de mi me-  
moria, no os valdran sus glorias, quitaros las é,  
y os pondré en el ultimo tormento, en la mas  
rigurosa máquina de muerte que an imagina-  
do los hombres, os pondré en la esfera del mi-  
castigo, *circundabo quasi spheram in circuitu*, & *erit*  
*mili quasi Ariel*, (esto es lo particular del lugar,  
y lo antecedente) os estrechare dice Dios con  
un cerco inevitable donde no os quede recu-  
sto para fuga, *quasi spheram*, sino me engaño, este  
circulo que así leyó otra letra, esta esfera  
ra o rueda de que aquí habla el Profeta es una  
máquina de tormento y martirio que vfracan  
los Hebreos y Gentiles. De estos lo dice

cap. 50.

*Prou. 26.*  
*Lib. de*  
*Macha.*

Apuleyo, en el libro tercero de su imaginacio-  
nada. Y Tertuliano, in apologetico de los  
Hebreos, lo refiere Batablo, y Iosepho, *Vt erat*  
*fixus rotæ igni in Catasta obicitur, vtq; ita tendentis*  
*buss corpus radijs, & contrabentibus flammis, costis*  
*deinde patentibus, laterum vitalia rumpuntur. Atro-*  
*cissimo tormento de muerte, en este te tégo*  
*de poner, o Rey de Hierusalem, llegó tu hora,*  
*en este esférico martirio as de perder la vi-  
da, y como en esfera todas las líneas de las*  
*circunferencias igualmente caminan al cétro,*

oy

oy loas de ser, donde con igualdad de todo el  
 globo de mi castigo camine lineas de mi eno  
 jo, *circundabo quasi spheram.* Si recurrieres al cie  
 lo muro esferico, sera de bróce. Si a la tierra,  
 grutas y cavernos abismos hallaras que te  
 sepulten. Si a los mares y vientos, huracanes y  
 toruellinos en quien estropeado mueras. No  
 ay socorro, *quasi spheram*, yo te dare garrote,  
 moriras en el torméto, y no solo aquello, sino  
 que me as de seruir de exemplo a los futuros,  
 eris mihi quasi *Ariel*, no se acabará con tu muer  
 te el auerlo sido, de leon muerto me as de ser  
 uir. Plinio dize, que siédo de ordinario las ciu  
 dades de Africa ofendidas de los leones y fie  
 ras, la necesidad les dio vn arbitrio para su  
 defensa, que auiendo muerto vn leon pusieron  
 la piel encima de los muros, y quando vinien  
 do los leones y las fieras veian tal cruidad,  
 aunque brutos, recelando el mismo fin se reti  
 rauan, *quia ceteri metu penesimilis absterrerentur*  
*eadem noxa*, de lo mismo me as de seruir, o Rey  
 de Hierusalem, eris mihi quasi *Ariel*, *quasi leo*, el  
 que estauas, a tu parecer, defendido del sober  
 rano resguardo de tu escudo, aora en el muer  
 to exemplo seras a los Monarchas leones inu  
 cibles de terror y assombro, el mismo fin teme  
 ran quando te miren, eris mihi quasi *Ariel*.

lib.8.c.14

Ea, ya esta entendida la aplicació dellugar,  
 y quan

y quanto bien de la generalidad de aquella esfera de la muerte se deduze lo particular, de la que oy con tan justa demonstracion de dolor (como lo sienten los bronces) lo lloramos sus vassallos. Cerco la muerte con la esfera de su rigor nuestro Catholicissimo Señor, la sacra y Real Magestad presente, defendido al parecer con el indefectible escudo de sus armas, *Vae Ariel*, la sangre del Cordero, o el veillocino, cädidissimo tuson de Austria, có el coronado leon, por ser Rey suyo, *Vae Ariel*, murado con lo inexpugnable del castillo, ó de Castilla antigua Corte suya, *Vae Ariel*, con lo sagrado del templo, y altar trincheado de religion, (que si le valio para conseguir la vida eterna) no le fue sagrado para no perder la temporal, *Vae Ariel*. Blasones quatro, de que tanto se glo riò nuestro soberanissimo Monarca, vastates a hazer incorruptible cielo la mas deleznable parte de la tierra, no vastaron no a preservar de corrupcion la mas menesterosa columna de la Iglesia, en estos tiempos llegó el cerco, *circundabo quasi spheram*, comenzose a disponer la machina esferica de la muerte, y quando mas adelantado en sus glorias, quando menos indiciado de mortal, mas deslubrados todos de su fin, por verle caminar linea recta, y tan seguramente a la grádeza, que promete eternidad.

7  
c. 1. #. 21.

dad. En este tiempo , circundabo quasi spheram, di-  
xo la Magestad do Dios. Otra letra lee , quasi  
circulus, linea recta caminava nuesta. Cessava  
Magestad desde el punto de su nacimiento,  
llegò la muerte, torcio essa linea, hizo la circu-  
lo, y si antes con la suprema grandeza distaua  
del primero punto de la vida tanto, en un pú-  
to se vñieron las dos extremidades de la linea,  
ya circulo, llegò a tal punto, que como el santi-  
o Rey Iob; enternecido con Dios conocio q  
le auian torcido y retrocedido el curso. *Nudus*  
*egressus sum de utero matris meae, & nudus reuertar*  
*illuc.* Pobre y entre lagrimosos sollozos , desde  
el punto que naci comence el curso de mi vi-  
da; enjugarò me las lagrimas los regalos y de-  
licias de la Magestad , vistiome la grádeza del  
splendor Austrial, de la veneracion Regia, del  
Leon, de la afabilidad suprema de Castilla, de  
lo Catholico de la sagrada religion, armas de  
mi escudo, despojòme el mal logramiento,  
torcio la linea, y si naci desnudo destas mage-  
stades, desnudo me hallo tambièn en el mismo  
punto del circulo en que naci , *Nudus egressus*  
*sum, nudus reuertar, circular es viuir, acaba dode*  
y como comienza, circundabo quasi spheram, quasi  
circulum; Dauid poderoso y sabio se vio en este  
tormento, circulo, rueda, o esphera de la muer-  
te, y puesto en el se quedò. *Circundederunt me Psal. 17:*

C

dolores

Sap. 3.

*dolores mortis, dolores inferni circundederunt me, præcupauerunt me laquei mortis funes: dize otra letra: Començaron los tratos de cuerda, las bueltas de tormento, laquei funes, vna y otra buelta, circundabo quasi spheram, tormento y machina de muerte, donde se confiesa la verdad de la mortalidad, este le dan a los pecadores obstinados negatiuos, q no creen que son mortales, ellos llevan todas las trampas de la ley, para esos se hazen las cuerdas y mácuerdas, el garrote, garrucha, braseros y tenazas: pero a los justos como Dauid y nuestro Catholicissimo señor el ponerlos a question les vasta, a media buelta dizen la verdad, no les toca esse rigor de la muerte en su articulo, quando tan desafucados, que ya estan en las manos de Dios, no tienen dolor, *iustorum autem animæ in manu Dei sunt, non tanget illos tormentum mortis*, no les toca el tormento, confiesan luego como verdaderos y Catholicos el articulo de la mortalidad, y por el pasto en que estan con viua fe la inmortalidad del alma, quando mas bueltas y cordeles se preuenen, laquei funes, entonces *non tanget illos tormentum mortis*: porque diuino Sabio He aqui la introduccion del lugar del Ecclesiast. esta es la causal, porque no los atormenta la muerte, *vixi sunt occulis insipientium mori, et estimata est afflictio exitus illorum, illi autem sunt in pace,**

pace, aunque parece que mueren no es prudere parecer, no es affliction la suya, no, sino consuelo, *vixi sunt mori illi autem sunt in pace*, aunque muere no muere, que es la Theologia del Ecclasticista, *mortalis est*, & *quasi non est mortuus*.

Muera el mayor Rey Hebreo tam poco poderoso, que dize el sagrado texto, que Imperio le faltò, porque le faltò mundo, *diuulgatum est nomen eius usque ad introitum Aegypti*, propter crebras *Victorias*, sea verdadera la muerte de Ozias, como dixe al principio, pues fu necessario que sin confessar que era mortal, muriese a manos del tormento y circulo de la muerte, no quiso conocer que el y su trono eran corruptibles, dexose llevar de la grandeza, aprehendio divinidad por verse tan poderoso, *cum roboratus esset eleuatum est cor eius in interitum suum*, & neglexit Deum, essa si es verdaderamente muerte, la de los Reyes sanctos es muerte verdaderamente eterna vida, porque confessando lo caducio de su trono, lo falido de su Imperio, tienen puestos siempre los ojos en el Eterno Trono de Dios, que esto quiso dezirle Dios a Isaías quando en la circunstancia de la muerte del Rey Ozias, *in anno quo mortuus est Rex Ozias, vidi Dominum sedentem super solium*, le mostro Dios su Trono eterno al Propheta, quando se perdia el tiempo poral de Ozias, dando a entender que no se

2. Paralip.  
26.  
num. 16.

acaba el ser Rey con la muerte, q no es muerte, no, sino que se mejora, se transmuta de mortal en inmortal. Cosas todas que conduzen a la diuina Theologia que nos enseña el Ecclesiastico, que pues nuestro serenissimo Monarca tuvo siempre viva fe, diligenciando con obras la perpetuidad de su corona, no perdiendo de vista la que le tenian guardada en aquel dosel de las eternidades, es cierto que su muerte no lo fue, *mortuus est, & quasi non est mortuus*, transito, si, vital, no le cogio de repente, que como religiosissimo Catholico (con la memoria) las que aora se le hazé en muerte hizo obsequias de si mismo en la vida con la mortificacion de sus passiones, y asi murió como vivo, *Yisus est mori, ille autem est in pace*, reynando está en la gloria, no lo dudo, *mortuus est, & quasi non est mortuus*, solo murió para horroroso exemplo de Monarcas, puesto oy dentro de lo Augusto deste Mausoleo, *vt ceteri metu pene similis absterreantur eadem noxa*, que humilde caperuça de lo leriçado del cabello, no teme besar la tierra? que ropa puede serlo de calor y abrigo contra los calosfrios que causa este espectaculo? que Abito no quisiera serlo de vn Anachoretta mirando aqueste exemplo? que Titulo podra pedir, a titulo de Grande, dispensacion, pues no la tuvo el mayor de Europa? que bonete,

nate, que mitua, o que thyara no recela: cenizas  
 agena sienes; cubrir otra cabeza, viendo la  
 mas digna del mundo desnuda de su Corona,  
 y en un sepulchro? Esto pretende pues Dios  
 con muertes tales, eris mihi quasi Ariel, para de-  
 fengano de si poderosos, para temorizar ma-  
 gestuosas grandezas, que de los fines de seme-  
 jantes Monarchas se vale: Dios contra toda la  
 naturaleza, de evidentes consecuencias faci-  
 das de mayor a menor: destas muertes, digo, se  
 vale; con ellas arrayga de fiancas este articu-  
 lo, con el poluo y cenizas, en que se refuelue  
 un cadauer Real ( a pesar de los aromas que  
 lo vngen) eruça las frentes segunda vez en el  
 año a los menos memoriosos de la muerte,  
 que por esta razon, si no me engaño, pudiendo  
 referuarlo a alguno de sus antecessores Re-  
 yes, o Patriarchas, o de los futuros, alguno  
 quiso Dios que confessasse la mortalidad.  
 Quien es el Rey mas poderoso Salomon, y el  
 mas sabio, en aquel libro, probablemente de  
 su penitencia, y del desfengano, en lo mas cier-  
 to; Ecclesiastes. c. 8. dode despues de auer di-  
 cho en el cap. 8. quan poco eternizan lo pota-  
 ble del oro, lo liquidado de las perlas, o el co-  
 ral en poluos para las pocimas Reales, y que  
 todo aqueso y quanto el sol engendra, no es  
 bastante cohecho, ni poderoso soborno para

*detinere el espíritu, non est in homini potestare prohibere spiritum, nec habet potestatem in die mortis.*  
Despues, digo, desta experiencia, en este capitulo, buscado si era posible particular excepcion en regla tan general, viéndose Rey, sabio, y poderoso, buscadas razones en fauor suyo, y de los demas Reyes y Monarchas; vino a concluir, que solo el punto fixo de eternidad esta en el unirse con Dios, viviendo con temor en el cumplimiento de sus leyes y preceptos; que fue el finalmente con que acabo el libro de la verdad, *finem loquendi pariter omnes audiamus, Deum time, mandata eius obserua, hoc est omnis homo:* todo Rey se persuada, todo Grande y señor se desengañe, todo noble y plebeyo crea, que no ay mas vida, que el ajustarse co las leyes de Dios: y para que a todos conste la fe desta verdad, yo soy Rey y la confieso. *Sum quidē, & ego mortalis homo, & ex genere terreni illius qui prior factus est.* O prouidencia diuina! co justa razon reseruada esta verdad por estas dos razones al hijo de Dauid. La primera, por ser el mas sabio Rey que antes vuo ni se coronó despues. *Ita ut nullus in Regibus, nec ante te, nec poste fuerit similis tui.* Digalo el mas sabio, el q si vierai imaginable algun medio para no morir, lo alcançara con su sciençia, no lo alcançò, declara que no lo ay, *sum quidem & ego mortalis:*

*z. Parali.*

*Cap. I.*

*n. 12.*

La

La segunda razon, porque fue el mayor señor  
 y mas poderoso de la naturaleza (sus grande-  
 zas se consulten) y si alguno vilieta de ser inco-  
 rruptible por soberano, el lo auia de ser; no  
 vuo razon para ello, y como Rey y sabio con  
 la fe conocio la verdad, que por no tenerla el  
 Rey de Egypto, el de Tyro y Babilonia, fia-  
 dos en la opulencia de sus Imperios, y de la  
 scienzia que alcanzaron creyeron que eran  
 Dioses, mintiolas el discurso, Salomon lo acer-  
 to como Rey sabio, *sum quidē ego mortalis, en*  
 mi (pudiera dezir) concurren mas partes que  
 en todos los demas, y soy mortal; el vno de la  
 razon me amanecio tan temprano, que pudo  
 deslumbrarme de ser hombre, pero no, *morta-*  
*lis ego sum.* En la judicatura me acompañó tal  
 presidencia, que pudo dudarse si era pura crea-  
 tura, y no lo dudo, *mortalis ego sum*, tantos eran  
 mis tesotos, que parecia que el deseo de mi  
 voluntad iba atributo de omnipotencia, los  
 criaua solo como apetecelos, y entonces mas  
 mortal, *mortalis ego sum*, era tanta la adoracion  
 de mis vasallos, el afecto de todas las criatu-  
 ras, que mas de vna vez pude creer que lisong-  
 geras me agradecian el ser, que no les di, y en  
 medio destas glorias, *mortalis ego sum*, oraculo  
 me consultarō las mas remotas naciones, enig-  
 mas y secretos expuse, partes de deydad pudie-

ron parecer, y entre tantas vislumbres de eternidad, temporal me considero, *mortalis ego sum*: no está, confieso, la bienaventurança en el centro y corona; que barbaramente sonó la infidelidad, solo consiste en la obseruancia de las leyes y preceptos del verdadero Dios; este es el desengaño que pretende la Magestad de Dios con muertes de tan grandes Monarcas; este es el fructo que infiere de un principio, q lo parecia de eternidad, para esto muere, *vt ceteri mortui pax similiis abstineantur eadem mortuia, in obitu suo non est contristatus nec confusus;* el q muere con esta muerte vital: quien muriendo vive no tiene tristezas, ni lo certan confusiones; El lugar de Isajas dice lo contrario, *circundabo Ariel, & erit tristis, & miserabilis;* en esta esphera de la muerte, en este cerco estará el misero cercado triste y melancolico; vea nos si cócilio los lugares; Lo cierto es, que el q se muere está triste, porque es efecto natural de aquella hora; porque las partes de este compuesto sienten el desermanarse, y que se rompa la unión; natural dolor, que aun p' reuenido le hizo a Iesu Christo Señor nuestro sudar sangre, *capit co-tristari, & mestus esse.* Otro Evangelista, *capit pa-nere, & tædere,* el menor agrava sobre la tristeza vn dolor intenso, es mas significativo, es vn tormento que hace temblar las coyunturas, defen-  
qua-

quaderna los huesos, estremece el alma, llena  
 de temor y horror las venas, *pauere, & tædere,*  
 esto quiere dezir, *mærens*; y el Hebreo leyó, *im-  
 pulsio, & impulsio*, un superlativo de impulsion,  
 un mal, una fuerza de dolor es el morir, que  
 impele contra otra que haze lo mismo, reci-  
 procando los golpes del tormento, sin salir de  
 una agonia daren otra y otra sin hallar reme-  
 dio, esto causa el circular torméto de la muer-  
 te un mælospherico, tristeza dolorosa, que es  
 fuerza (y aun lo escriuen) atormentase la te-  
 nuiissima naturaleza de nuestro serenissimo  
 señor, *tristis & mærens impulsio & impulsio*, y es  
 cierto, que viendo que llegaua el fin embarg-  
 o de la deuda comù el dissolverse tan mal lo-  
 gradamente aquel lazo Real de alma y cuer-  
 po auia de causar tristeza, *tristis & mærens*, quié  
 lo ignora? o esta tristeza sea por otra razó mas  
 indiuidua a la magestad de los Reyes (el seculo)  
 cosa tan graue en doctrina de Santos y Escri-  
 ptura, que no ay martirio en los tiranos (es cir-  
 culo y espherico lazo la corona) que explique  
 su rigor, y el de un ceptro en el articulo de la  
 muerte. Por aliuio, en comparació suya, tuuo  
 Saul, y por gustoso regalo y pityma del cora-  
 con el duro azero de una láça que se lo partio,  
 pues pido al Amalechita le quitasse la vida y  
 la corona, como despues lo hizo, *interfice me quo-*

2. Seg. 1. Nam tenet me angustia; el Hebreo 1. apprehendit  
num 8. me corona, quicu. me tiene embargada el alma  
en la carcel del tormento es la corona, apprehen-  
dit me corona. Las obligaciones del Imperio pe-  
sadillas son del gusto, carga es que aguia la  
mas inflexible naturaleza, la inuestidura de  
Rey, aunque parece de leue y facil tola vellida  
para el regalo, no es sino una ruina de gran  
plomo, como lo reparo el Evangelista Prophetic

C. 1. nro. 4. ta: Ecce sedis posita erat in celo, & qui sedebat simi-  
lis erat aspectui jaspidis & sardiniis; aunq en aquell  
Trono no estaua ya aquel Rey diuino con lo  
penoso de la purpura negal por estar glorifi-  
cado, conservaua con todo esfuerzo el color sal-  
picado del jaspis (aligerado con sus meritos)  
carga tan pesada ella y la de la corona, que le  
hizo bajar la cabeza en la arca de la Cruz, nun  
puesta en membrete y cifra, solo el titulo, Rex  
Iudeorum; de aqui se originan las mas tormento-  
sas tristezas en el punto de la muerte, corona  
apprehendit me.

2. Cor. 7. Tristezas naturales de quié nuestro Catho-  
licissimo señor rompio en las sobrenaturales  
y diuinas (como es cierto y lo afirman sus do-  
lólosos actos de contrición.) S. Pablo: Quae enim  
num. 10. secundum Deum tristitia est, paenitentiam in salutem  
stabilem operatur, sicut autem tristitia mortem ope-  
ratur. Dos dolores dice san Pablo ay en el ar-  
ticulo

titulo de la muerte, y dos generos de tristezas,  
 una del siglo, y otra de los Cielos, y el que tie-  
 ne la primera ha la segunda, mala señal, mu-  
 re rigurosa muerte: y el que tiene la segunda,  
 aunque muere, no muere, porque es una tri-  
 stez de Dios, que causa con la penitencia sa-  
 lud estable y eterna; es la contricion y dolor  
 de los deseydos, descosos propósitos de la  
 enmienda: compulsion reuocrial a los pre-  
 ceptos diuinos, *tristitia secundum Deum paeniten-*  
*tiam in salutem operatur*, essa sobrenatural triste-  
 za es amora a Dios, odio a las culpas, dolorosa  
 contricion de lo ya hecho, y determinacion a  
 lo futuro. Esta es tristeza, segun Dios y sus fue-  
 ros, y muy propia de los Reyes y señores. El *Cap. 48.*  
*Ecclesiastico, qui vngis Reges ad paenitentiam, no-*  
*os entiendo, Señor, Reyes a penitencia; q de-*  
*zis: para Imperar los vngen, para magestad y*  
*grandeza los coronan, por señores los juran y*  
*obedecen, gouierno professan, essa es la vñccio,*  
*ay està el ministerio, dantes vñcago, que les ca-*  
*de pessar, agtuar y oprimir, o sicio de rigor, no*  
*los vngen para gusto, no, sino para pessir, vngis*  
*ad paenitentiam: el Hebreo, vngis Reges ad retribu-*  
*tionem, & ad vindictam, yo dixeria que les dan la*  
*corona co vna fiança de estar ad derecho a juzo*  
*galo y sentenciado, id retribucionem, y la vindicta;*  
*y que lo que juzgan todos en la grandeza por*

vnciō extrema no es en la verdad , sino la extrema vnciō de la mortalidad , quenta à de auer , y de ay hacé las tristezas . No quiere de-  
zir esto el lugar , sino que corre por quenta de  
Dios , y de su misericordia , quando en la co-  
ronacion los vnge , dar los auxilios , con que  
se dispongan para la paga en el tiempo de la  
quenta , el mouerlos ( como se colige de la  
mucha religion de nuestro serenissimo señor )  
a que en vida con las obras penales tomen  
vengança de si mismos con el aspero rigor de  
la penitencia para la paga , *Vngis Reges ad retri-*  
*butionem , & vindictam* , de arriba viene el valor ,  
del se causa la tristeza , segun Dios , que con  
la penitencia en este estremo de la vida haze  
que se consiga salud estable y Eterna : *Quae*  
*enim secundum Deum tristitia est , penitentiam in sa-*  
*lutem stabilem operatur* , a distincion de la peni-  
tencia , tristeza del siglo , que essa causa muer-  
te ; la verdadera tristeza no lo es , sino gus-  
tosa alegría : tristeza natural , dice Isaias , eris  
tristis , & marenis , y esta no contradize a la ale-  
gría de que habla el Ecclesiastico , *Non est*  
*contristatus , nec confusus* , triste estuuo su Magef-  
tad , y no estuuo triste , porque no se quedó  
con la primera tristeza del siglo , que causa  
muerte , sino se valio de la segunda , que causa  
vida , salutem operatur , murió , y no murió ,

*mortuus est, & quasi non est mortuus.*

Capacidad tiene el lugar para tratar de alguna de las circunstancias presentes, *Qui docet filium in zelum mittit inimicum.* Hijo de Rey , y Lib. de e- educacion suya (dize el lugar) no fuera con- ducatio- tra el intento dezir lo que Plutarco, tratando se Princi- de este magisterio prueua como el ser maestro <sup>pis.</sup> de los Reyes toca y pertenece a alguno de los Dioses, dando a entender con esto las partes tan superiores q se requieren para tan grande ministerio, *Mortuus est pater eius, & quasi non est mortuus.* Otra razon porque no murió, y la li- teral, nuestro Catholicissimo señor es la cau- sal, que dize el Espiritu sancto, *Sinilem enim reliquit sibi post se,* no murió, porque se retrató para despues de sus dias en otro femejante su- yo, no se anihilò su vida , porque comuni- candola por la generacion a su imagen, la de- positò en ella; valgome para inteligencia des- te modo de no morir muriendo, de vna ce- remonia antigua usada entre los Persas en los sacrificios que hazian a Prometheo, aquel que fingian que dio ser a la estatua de barro en los fogosos rayos que hirrió del sol, (sea o no la verdadera creacion del hombre, *In- spirauit in faciem eius spiraculum vite*, fabula da por los Gentiles ) tenía este Idolo vna

luz en el pecho y con una sola mano della acendia  
telleadas juntas y la mantelesia fu templo, po-  
niendole yncalquen a disturbance de on lo val-  
tante para la vita dar recta, y assi otros muchos. El  
primero tomava una lampara, o antorcha en  
cohida de vital fuego de aquell idolo, partia  
de carrera ciudado si suyo no se le apagasse,  
por que era cierto pronostico de que en ell se  
acabaria la vida generativa que recibio de su  
padre si no entregaua la antorcha vita, reci-  
bia la el segundo, y partiendo de carrera la en-  
tregaua al tercero, y assi los demas, passando  
de mano en mano la luz en señal de la vida, q  
se comunicaua por el curso de la generacion.

*lib. 6. de Platon se acordò desta costumbre, & vitam,*  
*leg. quam ab alijs acceperunt, à se quasi lampada alijs trax-*

*Zib. 3. dunt: y Lucrecio, & quasi cursores vitæ lampada*

*Lib. 3. de tradunt: Marco Varron, num cursu lampada tibi*  
*re rustica traddo. Cursos eran de la generacion natural,*

*aun no oluidados de la sagrada Escriptura, viendo q*le David, tan dado a lo Marcial y belico, no tenia succesiō Real, le suplico el Cōl

*2. Reg. 21 fejo de Estado que no saliese mas en persona con sus exercitos, no se quedasse sin luz el Re-  
gio solio de su casa: *viam non egredieris nobis eum in bellum ne extinguiat lucernam Israel;* cosa q trató la enydiò la Magestuad de Dios, q despues de*

*3. Reg. 11 sus dias, *vt remanserit lucerna David seruo meo, dōde*  
*leyò**

Ideò platicheſo; ut tibi tam ſumper alij puer ex iugno  
 ibi, y para quid la viva flama imponeſt in Reyo-  
 no, conociendo Daniel que no daria la cabro-  
 da de ſu vida, mui recto, violacioneſtoroſi, dho:  
 in te exim curam in accintio, y tuatū latēna mea. 2 Reg. 22  
 mine, procurare Señor, corregit el curso de mi  
 vida, porque tengo esperançā que de elladeſtā  
 deveniaſer la antorcha de Israhel, el Redemptor,  
 que es el lugimiento de aquél Pſalmos 110  
 predicapi caria David, parati lucernā ubiſtōmed,  
 que aunque yo muero, no moro en quanto a  
 la vida generativa, pues el triego la lampara  
 tan lende indida como lo recibido mi Padre.  
 Illo pudeſcere illugari diſtē celeſtico obol-  
 tuus est patrem, et quidſe honestus montus, non plen-  
 dio la vida, pues tan gloriosamente nucitra  
 Cessare a Mageſtad corriendo ſu carrera en  
 regó la antorcha que recibio de ſu padre, ſe  
 juftrix y ſplen dor de ſu grandeza al quartio de  
 ſu pombeſ, ſolicissimo ſenor nuestro y ſucceſ-  
 tor ſuyo, ſimil en eny reliquiſ fibi poſte, por eſto  
 no muib, que muerto fuera, ſe ſecringuidra  
 en ſu perſona la luſ de la vida Real, comuni-  
 còſela como a cuydadoſo cursor, y dexola en  
 el tan viua, tan deſpauilada y ardiente, que ca-  
 breue à lucido tanto, como lo dizen algunos  
 rayos que alumbran nuestro Oriente, cofas  
 que en ſu niñez auñ dio luſ dellas, in vita ſua  
 yudit

*vidit, et latatus est in illo, circunstancias que hizo  
menos penoso el transito de su Mage-  
stad, pues por lo visto del talento angelico, pre-  
uido, pronosticos de lo futuro, y asi muerto  
alegre, in obitu suo non est contristatus, nec confusus,  
otra causal del morir alegre, y no morir con-  
fuso en el mismo Espiritu sancto su proximo.*

*Reliquis enim defensorum donis contra inimicos,  
amicis redditem gratian, defensor de la Real  
familia en lenguage de Sagrada Escriptura es  
el mayorazgo, por cuya cuenta corre no solo  
su defensa, sino el augmento y continuacion  
de su nobleza, que como le toca el desflorar  
los bienes de su familia, y el quedarse con la  
sustancia y medula del Imperio, Prior in donis,  
maior in Imperio, le toca tambien el ser conser-  
vador, mano le dan en todo, y no qualquiera,  
sino la diestra, synonimo de mayorazgo, la  
diestra de la casa con ella señaló Iacob a su nie-  
to Ephrain, *Qui extendens manum dexteram possuit*  
*super caput Ephrain minoris fratis, sinistram super*  
*Manasse, trocó las manos, y puso la diestra so-  
bre el mayorazgo Ephrain, que es lo mismo q*  
*Frugifer crescens, la derecha por donde crece y*  
*se augmēta la familia del defensor suyo, el ali-  
mentador de los demas, el es la mano diestra,*  
*donde consiste la fortaleza para la defensa y*  
*augmēto, si es catholica essa diestra como sus**

minis-

ministros para la execucion , lleuan el Rey en el cuerpo , el Principe mayorazgo tiene a Dios en su braço , *Dominus à dextris tuis confregit in die* *Psal. 109<sup>2</sup>* *ira sua Reges*, esto es mayorazgo en rigor de letra , defensor de su familia con potestad y derecho natural para ello , *defensorem domus* , de esto estuuo gozofissimo nuestro sagrado Monarca en su transito , conociendo que dexaua vn defensor de su Regia familia , y vn agradecedor de seruicios a su Corona , vn albacea de su testamento y obligaciones , vn Salomon Espanol , cosas que aun en el mas justo Rey las reparò el Espiritu Sancto por rectas ( y fue licito las dexasse en su testamento . ) Dauid : *In 3. Reg. 22*  
*quo quæ nosti , quæ fecerit mihi Ioab filius Sarbie , quæ*  
*fecerit duobus Principibus Israel , quos occidit , facies*  
*iuxta sapientiam tuam*. Yo le perdono como fiel la ofensa ; perdon tienen de la parte , la justicia haga lo que le toca , Principes eran de Israel , ( o barbara atrocidad ) quitoles a los dos la vida el traydor de Ioab , obra Salomon con su prudencia , premio tambien merecen los leales a la Corona : *Sed & filiis Bercellai , Galaaditis*  
*reddes grati*ū* , eruntque cōmedentes iu mens tua , occur-*  
*rerunt enim mihi , obligaciones les deuo a los hi-*  
*jos de la leal familia de Bercelai , an me serui-*  
*do fielmente , por tu cuenta corre Principe*  
*Salomon de los primeros el castigo , y premio*

de los segundos, no es vengança, sino justicia,  
bien puede quedar en el testamento , el que  
hereda la vida las obligaciones hereda, *reliquit*  
*dēfensorem domus contra inimicos, & amicis reddentem gratiam,* vna casa Real hereda el sucesor,  
vn Reyno, muchos Reynos, agregados en mas  
años por el valor de sus ascendientes , pero  
augmentada en pocos cō tan gloriosas victo-  
rias deste serenissimo señor; o q̄ tarde è llega-  
do a sus grádezas y excelecias, mas justo fuera  
començar por ellas, bien pudiera dezir las he-  
roicas de su religion , pues no se à conocido  
mayor reverenciador de la filla de san Pedro;  
ninguno mas inflamado del zelo de su defen-  
sa, diganlo las veces que para ella puso no le-  
xos de sus muros mas de catorze mil hombres  
en campaňa; bien lo cōfirma su zelo digno de  
vn Elias Catholico en auer expurgado en sus  
dias de nuestra España las reliquias malome-  
tanas, la expulsion de su alcoran. Que afecto  
se à conocido, en innumerables años, a los mi-  
sterios de nuestra Fe como el suyo? la venera-  
cion amorosa al Santissimo Sacramento del  
altar, frequencia suya, la cuidadosa solicitud  
en pedir se disfriesse el de la Concepcio de la  
serenissima Maria : en lo belico prudencial.  
Quando en tan poco espacio se augmentò ta-  
to la Corona de Castilla dos Presidios y fuer-  
tes,

tes, que le arrimò, tan dignos de admiracion,  
 ganados y defendidos dentro de los terminos  
 y muros del enemigo no lo afirman. Alaraclat  
 y la Mamora, fuerças tan importantes, que oy  
 aseguran las de nuestras costas, refugio anti-  
 guo de Costarios y Pyratas: defensa fue tam-  
 bién de la Corona Real, y de la sagrada Thia-  
 ra de la Iglesia el successo de Alemania cōtra  
 el poder del Palatino; quando el Vicario de  
 Christo por el peligro que alli corría la parte  
 de la Iglesia, abrio el tesoro de la sangre de su  
 diuina Magestad, dispensando los terminos  
 del Jubileo, que no à muchos dias se concedio  
 de dos semanas, para aplacar a Dios, y mediá-  
 te la oracion, ayunos y comuniones, junto cō  
 el socorro de mas de quarenta mil hombres,  
 que embio su Magestad, se consiguió la mas  
 gloriosa, lt. mas importante victoria destos  
 tiempos, asegurando en suilla al Catholi-  
 co Emperador, valor suelto. Y poco antess  
 de su muerte se consiguió lo mas feliz  
 para la Corona de Castilla, queriendo en  
 chos años conservar su poder, que si fué ha-  
 zerse fuerte en la Partida Isla de los Gali-  
 tones, con que viene seguita y apaya la maz-  
 inquietas Propublicas de Europa, gobernadas  
 que soltraban al no suceder nadió con ellos  
 para darse la Corona de España, y la del

mundo, augmentos son de la casa, que heredò de su padre; mejorada la entrega al successor, bien tiene que defender, y valor con que hazerlo, *reliquit enim defensorem domus contra inimicos.* De dos casas le toca la defensa, de la Real, y de la Iglesia sancta, que mas propriamente la cuyo do suya nuestra Catholicissima Magestad, por las dos deue mirar, *defensorem domus*, premiador tambien deue ser de los seruicios hechos a la Corona, y a la Iglesia, *& amicis redendentem gratiam*, dignos atributos de Reales pechos, y no menos forcosos para conseguir la defensa de su casa, premiar y castigar, temor y amor an conseruado las Monarchias, la justicia y rectitud.

*Que a proposito es el Psalmo 71. y el argumento suyo es vna peticion presentada en el Consistorio Diuino en nombre de Dauid, y en fauor de Salomon Rey niño, la qual se oyo tambien, que no solo con vna, sino con dos voces se delpachò, fiat, fiat, acaba el Psalmo,*  
*Deus iudicium tuum Regi da, & iustitiam tuam filio Regis:* pido, Señor, que el juyzio que tengo hecho del talento de este niño salga verdadero, q me parece a propósito para el gouernio, *in via sua vidit, & latatus est in illo.* De justicia, Señor, y rectitud hórad al huérfanohijo del Rey, para que haga juridicamente equidad al rico  
y po-



